



**CIRCULAR N° 2
INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000003612**

ESTUDIO DE CLIMA LABORAL GESTIÓN 2023 YPFB TRANSPORTE

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. (YPFBTR) y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

Consulta. Quería que nos pueda precisar la respuesta al punto 2 de la Circular 1:

2. Podrían especificar el alcance geográfico de la realización de las encuestas presenciales (personal en oficina central de Santa Cruz de la Sierra o personal de campo fuera de la ciudad u otros). Esto nos permitirá precisar nuestro alcance, plan de trabajo y honorarios.

Respuesta,

- 40 % de la población mencionada realiza trabajos administrativos en oficinas de YPFB Transporte S.A. en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- 60% de la población mencionada realiza trabajos operativos en campo y en roles de turnos. (Se espera que a un 20 % del personal operativo se tome la encuesta de forma física para esto se deben desplazar a las ciudades de Cochabamba y Sucre)

En el caso del personal operativo que tomará la encuesta física en Santa Cruz, los lugares a desplazarse ¿cuáles serían? ¿qué localidades?

Para confirmar: en el caso de Sucre y Cbba. ¿solo es a ciudades?

Respuesta. Sí, solo es a las ciudades de Cochabamba y Sucre

Santa Cruz, 05 de abril de 2023